

**MEMORIA COMPLEMENTARIA DE LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE 8 DE ENERO DE 2026 PARA LA IMPRESIÓN Y EMBOLSADO DE LOS CUADERNILLOS DE LOS EXÁMENES PRÁCTICOS (Lote 1), Y PARA LA RECOGIDA, CUSTODIA, TRANSPORTE Y ENTREGA DE DICHS EXÁMENES (Lote 2) CORRESPONDIENTES A LOS PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA EL INGRESO EN LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS Y PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FORMACIÓN PROFESIONAL, QUE SE CONVOCARÁN EN 2026**

**1. ANTECEDENTES**

La intervención delegada de la Junta de Andalucía en los trabajos de fiscalización que ha realizado en el expediente indicadore quiere se explicita la forma de cálculo de las distintas cantidades que se distribuyen para los programas 42D y 42H en el citado contrato.

**2. ACLARACIÓN**

Por tanto procede aclarar dicho apartado 9 en los siguientes términos:

**9. PARTIDA PRESUPUESTARIA**

Las partidas presupuestarias correspondiente a la anualidad 2026 a la que se imputa el expediente son:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	LOTES	DISTRIBUCION SIN IVA	DISTRIBUCIÓN IVA INCLUIDO	INCR.10% ART.309	IVA INCR.10% art.309
110018122 G 42D 22607 00 01	Imprenta	83.737,14 €	101.321,94 €	8.373,71 €	1.758,48 €
	Seguridad	60.000,00 €	72.600,00 €	6.000,00 €	1.260,00 €
110018122 G 42H 22607 00 01	Imprenta	62.802,86 €	75.991,46 €	6.280,29 €	1.318,86 €
	Seguridad	45.000,00 €	54.450,00 €	4.500,00 €	945,00 €
<b>TOTALES</b>		<b>251.540,00 €</b>	<b>304.363,40 €</b>	<b>25.154,00 €</b>	<b>5.282,34 €</b>

**ACLARACIÓN:**

Estas cantidades se han calculado con una proyección de 700 tribunales y 100.000 aspirantes máximos. Los detalles de los cálculos se especifican en el punto 7 de la memoria justificativa para cada uno de los dos lotes. Además se realiza la distribución de estas cantidades de los contratos de imprenta y seguridad entre las



cuentas 42D (Secundaria y Formación Profesional) y 42H enseñanzas artísticas.

Estos cálculos se ha realizado de la siguiente forma: De los 700 tribunales máximos previstos, se ha estimado 400 tribunales máximos de los Cuerpos de Enseñanza Secundaria y de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de la Formación Profesional y se han estimado 300 tribunales máximos para el Cuerpo de Profesores de Música y Arte Escénicas. Una vez conocidos el n.º de tribunales a los que se imputan cada una de las dos cuentas y el importe máximo estimado de cada uno de los lotes se procede al cálculo de la imputación de la forma siguiente:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	LOTES	DISTRIBUCION SIN IVA
110018122 G 42D 22607 00 01	Imprenta	=146.540*400/700
	Seguridad	=105.000*400/700
110018122 G 42H 22607 00 01	Imprenta	=146.540*300/700
	Seguridad	=105.000*300/700
<b>TOTALES</b>		<b>251.540,00 €</b>

En resumen los cálculos se han realizado estimando que de los 700 tribunales máximos previstos se distribuyen 400 para la cuenta 42D (Secundaria y FP) y 300 para la 42H ( Música y Artes Escénicas).

Es cuanto procede informar desde este servicio

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica,  
EL JEFE DE SERVICIO DE PROCEDIMIENTOS  
SELECTIVOS DE PERSONAL DOCENTE  
José Manuel Basilio Pérez



JOSE MANUEL BASILIO PEREZ		10/02/2026 13:36:56	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw2Df07Bm3aw9gg1N0P891tf6RO	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	